

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Abierto Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Expediente número **CANALINK-2020-03**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN
LOS CENTROS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA Y
CANARIAS**

Siendo las 13:25 horas del día 19 de marzo de 2021, se convoca en las oficinas de Canarias Submarine Link, S.L.U. (en adelante CANALINK), en Granadilla de Abona, Tenerife, al Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número CANALINK-2020-03 correspondiente al “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA Y CANARIAS”, a los efectos de realizar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Arniche Castro Machado - Director de Operaciones

VOCAL

Iván Luis Magdalena Correa – Técnico de Operación y Mantenimiento

VOCAL

Antonio Juan Serrano Hinojosa – Jefe de zona Gran Canaria

SECRETARIO

Edgar Hernández Mesa – Técnico Superior Jurídico en Contratación Pública

La sesión se celebra en acto privado conforme a las determinaciones de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, con fecha 25 de febrero de 2021, para la apertura de los sobres número 1 que contienen la documentación administrativa.

RECIBIDA la documentación requerida a las empresas licitadoras, y valorada, se solicita la subsanación de la documentación general administrativa, en cuanto a la información aportada en el Anexo I.b que expresa la empresa licitadora “INSCHERYSCH, S.L.”. Igualmente, se requiere la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación de las empresas licitadoras “CANARILIME, S.L.” e “INSCHERYSCH, S.L.”.

VISTO el listado de empresas licitadoras admitidas provisionalmente:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.
CANARILIME, S.L.	B35340876
INSCHERYSCH, S.L.	B11731858

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, con fecha 3 de marzo de 2021, para la apertura de los sobres de subsanación y la apertura de los sobres número 2 que contienen los criterios sometidos a juicios de valor.

RECIBIDA la documentación requerida a las empresas licitadoras, y valorada, se estima la subsanación de la documentación aportada por las empresas licitadoras “CANARILIME, S.L.” e “INSCHERYSCH, S.L.” y se procede a su admisión definitiva.

VISTO el listado de empresas licitadoras admitidas definitivamente:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.
CANARILIME, S.L.	B35340876
INSCHERYSCH, S.L.	B11731858

VISTA el acta del sobre número 2, de fecha 3 de marzo de 2021, redactada por el Secretario del Órgano de Valoración, la cual es pública a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y que se transcribe parcialmente a continuación, en la que se determina lo siguiente:

“En este punto de la sesión del Órgano de Valoración, el Secretario hace constar la necesidad de proceder a la exclusión de la empresa licitadora “INSCHERYSCH, S.L.” por haber incluido en el sobre nº 2 la documentación relativa a la oferta económica, la cual debía haber incluido en el sobre nº 3, tal y como especifican claramente las cláusulas 12, apartados 4 y 5, y 17.1 del Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos II, IV.a y IV.b del mismo; lo cual conlleva un incumplimiento muy grave e insubsanable de los preceptos que rigen la presente licitación y de los principios básicos que inspiran la contratación pública, como son la no discriminación y la igualdad de trato entre empresas licitadoras.”

VISTO el informe técnico del sobre número 2, de fecha 9 de marzo de 2021, redactado por el técnico designado al efecto, el cual obra en su totalidad en el expediente, y que se transcribe parcialmente a continuación:

“LOTE 1

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias. **Puntuación: 0,85 sobre 1**

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 2

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias. **Puntuación: 0,85 sobre 1**

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el "parte diario de trabajo", lo mismo ocurre con el "Parte de inspección". Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 3

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias. **Puntuación: 0,85 sobre 1**

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 4

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 5

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13”

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, con fecha 15 de marzo de 2021, para la apertura del sobre número 3 que contiene la oferta económica y los criterios cuantificables automáticamente.

VISTA la documentación presentada por la única empresa licitadora admitida finalmente, acreditativa de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente y de su oferta económica por los servicios a prestar para cada lote al que opta, a saber:

EMPRESA LICITADORA	Nº LOTE	OFERTA ECONOMICA PRECIO UNITARIO POR HORA (SIN IGIC)
CANARILIME, S.L.	1	15,00 €
	2	14,96 €
	3	14,96 €
	4	15,00 €
	5	14,99 €

VISTO el informe del sobre número 3 redactado, con fecha 18 de marzo de 2021, por el técnico designado al efecto, el cual obra en su totalidad en el expediente, y que se transcribe parcialmente a continuación:

“VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La oferta presentada por la empresa licitadora en el sobre número 3 para cada uno de los lotes que conforman la licitación será valorada a continuación de manera estricta y con sujeción a lo establecido en la cláusula 12.5 del Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos II y IV.b correspondientes.

- LOTE Nº 1

El técnico designado al efecto del Departamento de Operación y Mantenimiento certifica que la oferta aportada por la empresa licitadora “**CANARILIME, S.L.**”, con N.I.F. B35340876, se ajusta a los requisitos solicitados en el Anexo IV.b que rige la presente

licitación y estima la siguiente puntuación para cada uno de los aspectos a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados previamente:

OFERTA PRESENTADA		PUNTOS
Precio unitario por hora (sin IVA)	15,00 €	65
Bolsa horas extras anuales	No	0
Utilización productos con Etiqueta Ecológica Europea (Ecolabel)	No	0

- **LOTE Nº 2**

EL técnico designado al efecto del Departamento de Operación y Mantenimiento certifica que la oferta aportada por la empresa licitadora "CANARILIME, S.L.", con N.I.F. B35340876, se ajusta a los requisitos solicitados en el Anexo IV.b que rige la presente licitación y estima la siguiente puntuación para cada uno de los aspectos a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados previamente:

OFERTA PRESENTADA		PUNTOS
Precio unitario por hora (sin IVA)	14,96 €	65
Bolsa horas extras anuales	No	0
Utilización productos con Etiqueta Ecológica Europea (Ecolabel)	No	0

- **LOTE Nº 3**

EL técnico designado al efecto del Departamento de Operación y Mantenimiento certifica que la oferta aportada por la empresa licitadora "CANARILIME, S.L.", con N.I.F. B35340876, se ajusta a los requisitos solicitados en el Anexo IV.b que rige la presente licitación y estima la siguiente puntuación para cada uno de los aspectos a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados previamente:

OFERTA PRESENTADA		PUNTOS
Precio unitario por hora (sin IGIC)	14,96 €	65
Bolsa horas extras anuales	No	0
Utilización productos con Etiqueta Ecológica Europea (Ecolabel)	No	0

- **LOTE Nº 4**

EL técnico designado al efecto del Departamento de Operación y Mantenimiento certifica que la oferta aportada por la empresa licitadora "CANARILIME, S.L.", con N.I.F. B35340876, se ajusta a los requisitos solicitados en el Anexo IV.b que rige la presente licitación y estima la siguiente puntuación para cada uno de los aspectos a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados previamente:

OFERTA PRESENTADA		PUNTOS
Precio unitario por hora (sin IGIC)	15,00 €	65
Bolsa horas extras anuales	No	0
Utilización productos con Etiqueta Ecológica Europea (Ecolabel)	No	0

- **LOTE Nº 5**

EL técnico designado al efecto del Departamento de Operación y Mantenimiento certifica que la oferta aportada por la empresa licitadora "CANARILIME, S.L.", con N.I.F. B35340876, se ajusta a los requisitos solicitados en el Anexo IV.b que rige la presente licitación y estima la siguiente puntuación para cada uno de los aspectos a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados previamente:

OFERTA PRESENTADA		PUNTOS
Precio unitario por hora (sin IGIC)	14,99 €	65
Bolsa horas extras anuales	No	0
Utilización productos con Etiqueta Ecológica Europea (Ecolabel)	No	0

Cabe destacar que en la presente oferta económica los importes correspondientes a "Importe del IGIC o IVA" y "Precio total del servicio ofertado para una estimación de 50 horas al mes, con IGIC ó IVA" presentan incorrecciones en el lote nº 1 y lote nº 2. Se ha aplicado el IGIC en vez del IVA, por lo que los cálculos son incorrectos, siendo el precio ofertado por el total de los servicios no acorde a un cálculo exacto de los mismos. Estos serían los valores correctos:

LOTE Nº 1

Precio Total del servicio ofertado para una estimación de 50 horas al mes, sin IVA	750,00 €
Importe del IVA	157,50 €
Precio Total del servicio ofertado para una estimación de 50 horas al mes, con IVA	907,50 €

LOTE Nº 2

Precio Total del servicio ofertado para una estimación de 50 horas al mes, sin IVA	747,75 €
Importe del IVA	157,03 €
Precio Total del servicio ofertado para una estimación de 50 horas al mes, con IVA	904,78 €

Además, el importe total por año como en el caso anterior el cálculo de "Importe del IGIC o IVA" y el "Precio total del servicio ofertado para una estimación de un año (Con IVA/IGIC)" tienen el mismo tipo de error.

LOTE Nº 1

Precio total del servicio ofertado para una estimación de un año sin IVA	4.680,00 €
Importe del IVA	982,80 €
Precio total del servicio ofertado para una estimación de un año con IVA	5.662,80 €

LOTE Nº 2

Precio total del servicio ofertado para una estimación de un año sin IVA	3.110,65 €
Importe del IVA	653,24 €
Precio total del servicio ofertado para una estimación de un año con IVA	3.763,89 €

Por todo lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **PROPONE**:

- Adjudicar a la empresa licitadora "CANARILIME, S.L." la contratación denominada "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA Y CANARIAS", expediente nº CANALINK-2020-03, por los importes unitarios por hora que se especifican a continuación para cada uno de los lotes que conforman la licitación, IGIC excluido, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ser la única oferta admitida en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares para este procedimiento abierto genérico:

Nº LOTE	OFERTA ECONOMICA PRECIO UNITARIO POR HORA (SIN IGIC)
1	15,00 €

2	14,96 €
3	14,96 €
4	15,00 €
5	14,99 €

CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Canarias Submarine Link, S.L.U., a tal efecto este Órgano de Valoración eleva la presente propuesta para su examen y validación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **ACUERDA**:

1. La propuesta de adjudicación del contrato a la empresa licitadora "CANARILIME, S.L.", con N.I.F. B35340876.
2. Excluir a la empresa licitadora "INSCHERYSCH, S.L.", con N.I.F. B11731858.
3. Elevar esta propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.
4. Requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa licitadora que ha resultado propuesta como adjudicataria, conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Particulares. La empresa licitadora deberá presentar la documentación y, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistida en su derecho, procediéndose a declarar desierto cada uno de los lotes correspondientes.
5. Notificar la presente propuesta de adjudicación a las empresas licitadoras.
6. Publicar el contenido de esta propuesta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:03 horas.

En Granadilla de Abona, a 19 de marzo de 2021.

Armiche Castro Machado
Director de Operaciones

Iván Luis Magdalena Correa
Técnico de Operación y Mantenimiento

Antonio Juan Serrano Hinojosa
Jefe de zona Gran Canaria

Edgar Hernández Mesa
Técnico Superior Jurídico en Contratación Pública